

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

Presidente

VISTO Y CONSIDERNADO que el Señor Luis E. MARTINEZ D.N.I. N° 12.707.097, ha realizado trabajos para / la Presidencia de la Honorable Legislatura Territorial.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación de AUSTRALES DOSCIEN-
TOS CINCUENTA MIL (A 250.000,00), a nombre del Señor Luis E.
MARTINEZ D.N.I. N° 12.707.097, en concepto de trabajos reali-
zados para la Presidencia de esta Honorable Cámara.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será impu-
tado a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio
1989.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cum-
plido, Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 387 /89.-

USHUAIA, 28 NOV 1989

MOYANO

ES COPIA FIEL

Raquel P. de Boca


RAQUEL P. de BOCA
DIRECTORA
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
HONORABLE LEG. TERRITORIAL

F A C T U R A

RECIBI DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL, LA SUMA DE AUSTRALES //
DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (A 250.000,00) EN CONCEPTO DE TRABAJOS REALIZA
DOS PARA LA PRESIDENCIA DE ESA HONORABLE CAMARA.....

RECIBI CONFORME

USHUAIA, 28 DE NOVIEMBRE DE 1989.....


JORGE A. MOYANO
Presidente

Luis E. MARTINEZ
D.N.I. N° 12.707.097